

**PRORROGA No.1 DEL CONTRATO No. 1127 de 2021 CELEBRADO ENTRE EL
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y CONSORCIO IEHG – JVP LA
GUAJIRA**

Clase de Contrato: Servicios de Consultoría				No. DE Contrato: 1127/2021			
Consultora: CONSORCIO IEHG – JVP LA GUAJIRA				Identificación NIT 901.541.215-6			
Adición en valor		Prórroga	x	Adición valor y prórroga		Otra modificación	
Prórroga: Tres (3) meses							
Nuevo plazo total de ejecución del contrato: Hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2022							
Consideración Previa				Se requiere continuar con los servicios de consultoría contemplados en el Contrato No. 1127/2021, toda vez que es indispensable mantener la ejecución del Contrato de Préstamo BID 5193/OC-CO de tal manera que es pertinente prorrogar el Contrato No. 1127/2021. Mediante Acta de Negociación del 14 de octubre de 2021, suspendida y reanudada el 4 de noviembre de 2021, se acordó que en consideración a las restricciones presupuestales vigentes, inicialmente se suscribiría un contrato hasta el 31 de diciembre de 2021 pero que con miras a garantizar la continuidad del proyecto, el VASB podría adelantar con la GIP una ronda de negociaciones para establecer la viabilidad de la prórroga de la Fase 1, sin costo adicional alguno. En la Cláusula 2.3 de las Condiciones Especiales del Contrato – CEC se acordó que el plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de 2021, pero que las partes podrían convenir prorrogar y adicionar el contrato por el tiempo necesario para la ejecución y culminación de las actividades que componen la fase 1 del proyecto, para lo cual la GIP deberá mantener idénticas tarifas a las propuestas para la ejecución de la primera fase. La consultoría a través de comunicación de fecha 14 de diciembre de 2021, solicita prorrogar el contrato por tres (3) meses más, es decir, hasta el 31 de marzo de 2022 por cuanto el plazo restante de ejecución del contrato resulta insuficiente para dar cumplimiento a la entrega de los			

	productos pactados conforme al cronograma que presenta sin costo adicional alguno. Mediante comunicación CCO-2622/2021 de fecha 16 de diciembre de 2021 el Banco Interamericano de desarrollo – BID otorgó la “No Objeción” la prórroga del contrato No. 1127/2021, hasta el 31 de marzo de 2022. Por lo anterior, es pertinente prorrogar el Contrato No. 1127/2021.	
Estipulaciones contractuales adicionales o a modificar	Las partes acuerdan lo siguiente:	
	1	Prorrogar el plazo previsto en la Cláusula No. 2.3 de las Condiciones Especiales del Contrato – CEC, en tres (3) meses contados a partir del 31 de diciembre de 2021, es decir, hasta el 31 de marzo de 2022.
	2	Las demás estipulaciones del contrato de servicios de gerencia integral del programa CO-L1242 “Agua potable y Saneamiento para el departamento de La Guajira”, continúan vigentes y sin modificación, siempre que no sean contrarias a lo dispuesto en ese documento.
	3	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento que consta de dos (2) folios.
	4	El presente documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.
Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 21 de diciembre de 2021		
Por el Contratante:  JOSE LUIS ACERO VERGEL Viceministro Agua y Saneamiento Básico Ministerio Vivienda Ciudad y Territorio		Por el Contratista:  JAIME A. MENDOZA VARGAS Representante Legal Consorcio IEHG – JVP La Guajira
Elaboró: Claudia Constanza Buitrago Espitia- Especialista Adquisiciones UCPBID La Guajira-Préstamo 5193/OC-CO Revisó: Oscar José Cortes Rivero Coordinador UCPBID La Guajira – Préstamo 5193/OC-CO Revisó: Gloria Patricia Tovar Alzate – Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial		